

Proceso: FILIACION
Demandante: LEIDY JOHANA MOGOLLON PIÑEROS
Demandado: herederos GIOVANNI PERILLA JIMENEZ
Radicado: 500013110002-2017-00443—00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar ante el Director del instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, solicitándole informar la fecha tentativa en la que van a ser enviados los resultados de la prueba de ADN practicada en este asunto, a partir de toma de muestras practicadas el día 18 de octubre del 2018 a las 9:00 a.m a la señora LEIDY JOHANA MOGOLLON PIÑEROS y al menor MARTIN GIOVANNI MOGOLLON PIÑEROS, las cuales se debieron cotejar con los restos mortales del causante GIOVANNI PERILLA JIMENEZ, con el objeto de determinar el vínculo entre este último y el citado menor. **Oficiese** solicitando allegar tales resultados a la mayor brevedad posible pues de las resultas de este proceso depende, la posibilidad de reclamar los derechos de menor en otra instancia judicial.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO